



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11º Ord.
EXP-UNC:0058691/2016

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Comercialización II para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Comercialización II, para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2017, cuyos requisitos son los siguientes:


Se logra con una nota final de siete (7) o más puntos sobre la base la aprobación de los parciales y del trabajo de simulación. Exime de rendir el examen final.

La promoción directa se conservará por una época de examen siguiente del cursado de la materia. Transcurrido dicho plazo, caducará el carácter de promocional directo, conservando el alumno su condición de regular de la materia según Ordenanza HCD N° 487/10.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

iv


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

296